

N° 59

**BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DE UN
SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA FORTALECER LAS
COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS
DOCENTES.**

I. DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La Red Educacional Santo Tomás de Aquino, en el marco de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), de la Ley N.º 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP) y del Sistema de Desarrollo Profesional Docente establecido en la Ley N.º 20.903, requiere contratar un servicio especializado de capacitación y acompañamiento técnico-pedagógico dirigido a los docentes convocados al Sistema de Reconocimiento Profesional Docente.

La presente contratación tiene por finalidad fortalecer las competencias profesionales de los docentes mediante procesos sistemáticos de capacitación, reflexión, análisis de evidencias de enseñanza, retroalimentación y mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y, en consecuencia, a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

El servicio deberá ejecutarse en los ocho establecimientos educacionales pertenecientes a la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, desarrollándose preferentemente de manera presencial en cada establecimiento, con la siguiente distribución que puede variar en un 10% al momento de licitar, es importante mencionar que los establecimientos ENSC, CSAH y LJDC, podrán ser agrupados en 1 sólo establecimiento:

EE	Participantes
ENSC	11
CSAH	28
LMRP	35
LSBD	20
LJDC	28
CSTM	16
LBSF	35
LBMLAP	38
Total Red	211

ENSC: Escuela Nuestra Señora del Carmen; CSAH: Colegio San Alberto Hurtado; LMRP: Liceo Miguel Rafael Prado; LSBD: Liceo Sara Blinder Dargoltz; LJDC: Liceo José Domingo Cañas; CSTM: Colegio Santa Marta; LBSF: Liceo Bicentenario San Francisco y LBMLAP: Liceo Bicentenario Monseñor Luis Arturo Pérez.

No obstante, el sostenedor podrá autorizar una modalidad alternada (presencial y/o virtual) cuando las condiciones operativas así lo requieran, resguardando en



todo momento el cumplimiento de los objetivos formativos definidos en las presentes bases, considerando un total de 24 horas entre los meses de agosto y octubre del presente año de manera semanal.

Asimismo, el oferente deberá contar con la capacidad técnica, profesional y logística para ejecutar el servicio de manera simultánea en dos o más establecimientos de la Red, cuando así lo requiera la planificación institucional, garantizando en todo momento la continuidad, calidad y oportunidad del proceso de capacitación y acompañamiento.

La capacitación y el acompañamiento deberán desarrollarse considerando las particularidades de los distintos niveles educativos, modalidades, sectores de aprendizaje, asignaturas, especialidades y funciones convocadas al Sistema de Reconocimiento Profesional Docente, de conformidad con la normativa vigente emitida por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), asegurando la pertinencia técnica y disciplinaria de los procesos formativos para cada grupo de docentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el oferente deberá acreditar experiencia comprobable en el acompañamiento de docentes de Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media Humanístico-Científica, Educación Media Técnico-Profesional y Educación de Personas Jóvenes y Adultas, cuando corresponda a la convocatoria vigente del Sistema de Reconocimiento Profesional Docente. Asimismo, deberá contar con un equipo de profesionales especialistas en las distintas áreas disciplinares y niveles educativos convocados, capaces de brindar asesoría técnico-pedagógica específica según la asignatura, especialidad o función que desempeñen los docentes participantes, conforme a los requerimientos establecidos por la normativa vigente.

Objetivo asociado a la contratación de la ATE:

Fortalecer las competencias pedagógicas y el desarrollo profesional de los docentes convocados al Sistema de Desarrollo Profesional Docente mediante un proceso de capacitación, asesoría y acompañamiento técnico-pedagógico basado en los Estándares de la Profesión Docente, promoviendo la reflexión sistemática sobre la práctica, el trabajo colaborativo y el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El servicio deberá permitir que los docentes:

- Fortalezcan sus competencias profesionales en planificación, enseñanza, evaluación y reflexión pedagógica, de acuerdo con los Estándares de la Profesión Docente.
- Analicen críticamente su práctica pedagógica utilizando evidencias provenientes de su propio desempeño profesional.



- Desarrollen capacidades para elaborar evidencias pedagógicas auténticas, coherentes y técnicamente fundamentadas en el marco del Sistema de Reconocimiento Profesional Docente.
- Fortalezcan la articulación entre planificación, estrategias metodológicas, evaluación y toma de decisiones pedagógicas.
- Promuevan procesos permanentes de autoevaluación, reflexión profesional y mejora continua.
- Favorezcan el desarrollo de comunidades profesionales de aprendizaje mediante instancias de colaboración y retroalimentación entre pares.

Resultados esperados:

Al finalizar el proceso de capacitación y acompañamiento, los docentes deberán ser capaces de:

- Comprender el marco normativo y pedagógico del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Utilizar los Estándares de la Profesión Docente como referente para analizar y fortalecer su práctica profesional.
- Elaborar evidencias pedagógicas que reflejen de manera auténtica, pertinente y fundamentada su práctica docente.
- Fortalecer la coherencia entre planificación, estrategias de enseñanza, evaluación y reflexión pedagógica.
- Incorporar procesos permanentes de análisis de evidencias y mejora continua de su práctica.
- Consolidar una cultura de colaboración profesional orientada al mejoramiento de los aprendizajes.

Descripción del servicio.

El oferente deberá desarrollar un proceso integral de capacitación y acompañamiento técnico-pedagógico que contemple, al menos, los siguientes componentes:

1 Sistema de Desarrollo Profesional Docente

- Actualización respecto del marco normativo vigente.
- Estándares de la Profesión Docente.
- Sistema de Reconocimiento Profesional Docente.
- Desarrollo profesional continuo.

2 Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas

El proceso deberá fortalecer las competencias docentes en:

- Planificación para el aprendizaje.
- Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje.



- Evaluación para el aprendizaje.
- Retroalimentación efectiva.
- Reflexión pedagógica.
- Uso de evidencias para la mejora de la enseñanza.

3 Elaboración de evidencias pedagógicas

El oferente deberá acompañar técnicamente a los docentes en la comprensión y elaboración de las evidencias requeridas por el Sistema de Reconocimiento Profesional Docente, promoviendo procesos de reflexión sobre la práctica y asegurando que dichas evidencias representen auténticamente el desempeño profesional del docente.

Este acompañamiento deberá considerar, al menos:

- revisión de planificaciones;
- análisis de instrumentos de evaluación;
- análisis de evidencias de aprendizaje;
- revisión de las distintas tareas del Portafolio Docente;
- acompañamiento en la construcción de las reflexiones pedagógicas;
- retroalimentación técnica individual y grupal.

4 Análisis de la práctica pedagógica

El servicio deberá contemplar procesos de análisis de clases grabadas o registros audiovisuales de la práctica docente, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y acciones de desarrollo profesional.

5 Trabajo colaborativo

El oferente deberá generar instancias de aprendizaje colaborativo mediante:

- análisis de casos;
- intercambio de buenas prácticas;
- revisión conjunta de evidencias;
- retroalimentación entre pares;
- fortalecimiento de comunidades profesionales de aprendizaje.

VI. METODOLOGÍA

La metodología deberá considerar estrategias activas de aprendizaje profesional, incluyendo:

- talleres presenciales y/o virtuales;
- asesorías individuales;
- asesorías grupales;



- análisis de casos;
- revisión de evidencias pedagógicas;
- observación y análisis de clases;
- retroalimentación permanente;
- acompañamiento técnico personalizado;
- seguimiento continuo durante todo el proceso.

Entregables

El proveedor deberá entregar, como mínimo:

- Plan de trabajo.
- Cronograma de ejecución.
- Material pedagógico utilizado.
- Registro de asistencia.
- Informes de avance.
- Informes individuales de retroalimentación (cuando corresponda).
- Informe final por establecimiento.
- Informe ejecutivo consolidado para el sostenedor.
- Informe de cumplimiento de objetivos.
- Encuesta de satisfacción de los participantes.
- Evidencias del proceso de acompañamiento desarrollado.

II. BASES ADMINISTRATIVAS

II.1. Condiciones de Recepción de la Propuesta

- Del 20 al 24 de julio de 2026 se recibirán consultas sobre las bases en los siguientes mails (enviar a las 2 direcciones): mevert@tomasdeaquino.cl y chsepulveda@tomasdeaquino.cl
- La oferta será recibida hasta el día: 28 de julio de 2026, entre las 09:00 y 13:00 horas en Huérfanos 1976, piso 1, Santiago Centro o en los correos electrónicos: mevert@tomasdeaquino.cl, lpplaza@tomasdeaquino.cl y chsepulveda@tomasdeaquino.cl
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado (si es física), con identificación (nombre de la propuesta Técnica, N° de concurso Público, nombre de la ATE, N° de contacto ATE, correo y N° móvil) y dirigida a Mauricio Evert, Director de Gestión y Desarrollo de Personas, Lorena Plaza Controller y, Christian Sepúlveda, Encargado de Control de Gestión.
- La notificación de la adjudicación del concurso se realizará a más tardar el 5 de agosto 2026.
- Se debe entregar 2 archivos: Documento 1: Propuesta Técnica; Documento 2: Propuesta Económica
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

II.2. Aspectos Administrativos



- Concurso N°: 59
- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: 5 años
- El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.
- Tiempo de experiencia mínima de o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 5 años.

II.3. Condiciones Generales para la Provisión

- Monto máximo que pagará por el servicio ATE: \$ 60.000.000
- Formas de Pago: 30% del total del curso a fin de agosto, 30% del total a fin de septiembre (ambos contra entrega de informes parciales del avance del programa por persona) y 40% al cierre del servicio contra la entrega de los informes solicitados (entregables).
- El pago se generará por unidades de negocio (por cada establecimiento educacional) y el contrato es único para los 8 establecimientos.
- Causales de término anticipado del contrato: cuando alguna de las partes incurra en algún incumplimiento inexcusable de las obligaciones.
- Vigencia del Contrato: desde 6 de agosto 2026 al 30 de octubre 2026.

II.4. Evaluación de las Propuestas

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, ser

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%



III. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes de la entidad ATE.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

2. Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	
Experiencia en el rubro	



- 3. Propuesta Técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituido por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Requerido por el proveedor y la comunidad educativa del establecimiento.																																	
Tipo de servicio	Asesoría.																																
Fechas de ejecución	Fechas de ejecución																																
Antecedentes y fundamentación	Fundamentación y antecedentes teóricos y/o empíricos que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos de la dimensión, sub-dimensión y/o práctica /estándar del PME, para lo cual está siendo requerido el servicio.																																
Características generales del servicio	Descripción general de las modalidades y/o metodologías de trabajo: instancias técnicas de análisis, reflexión y sistematización; talleres de diseño de planificación, evaluación, instrumentos, contenidos; acompañamiento, modelación, transferencia en aula; prácticas de observación, monitoreo y seguimiento, entre otras. • Actividades de la contraparte técnica e instancias de monitoreo y seguimiento. • Procesos evaluativos. • Requerimientos para los integrantes de la comunidad educativa.																																
Contrapartes técnicas	Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa que se requiere que ejerzan como contraparte técnica y sus funciones.																																
Objetivos generales y específico	Por módulo, etapas y/o productos según corresponda, asociado a (i) objetivos y metas estratégicas, (ii) objetivos y metas anuales, (iii) prácticas/estándares del PME.																																
Cronograma	Información detallada de la implementación de las actividades y que permita visualizar hitos de monitoreo, procesos evaluativos, entrega de informes y productos, etc., en el marco de lo requerido y ajustado al calendario escolar (puede ser Carta Gantt).																																
Hitos y actividades de seguimiento y monitoreo	Corresponde a la descripción de las acciones, mecanismos e instancias técnicas, mediante las cuales la contraparte de la ATE y del establecimiento educacional, analizan y evalúan la implementación del servicio, para garantizar que se esté desarrollando de acuerdo a su planificación y en las condiciones de calidad técnica.																																
Recursos	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.																																
Otros	Cualquier otro aspecto que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta.																																
Planificación del servicio	Ejemplo: <table><tr><th colspan="8">Capacitación</th></tr><tr><th>Módulo 1</th><th>Objetivos</th><th>Contenidos Específicos</th><th>Actividades</th><th>Recursos Educativos y otros</th><th>Fechas / N° de horas</th><th>Metodologías</th><th>Tipos de evaluaciones</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Capacitación								Módulo 1	Objetivos	Contenidos Específicos	Actividades	Recursos Educativos y otros	Fechas / N° de horas	Metodologías	Tipos de evaluaciones																
Capacitación																																	
Módulo 1	Objetivos	Contenidos Específicos	Actividades	Recursos Educativos y otros	Fechas / N° de horas	Metodologías	Tipos de evaluaciones																										

- 4. Equipo Asesor:** Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio (coordinación e implementación directa).



Nombre profesional del	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades contenidos desarrollará o abordará

- 5. Curriculum antecedentes académicos de los profesionales:** Incorpore el currículum de todos los profesionales que participarán de la implementación de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio:

Declaración:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos:

Firma del Asesor ATE designado

Firma del Asesor ATE designado

Fecha y Firma

Firma del Representante Legal de la ATE

Fecha y Firma



IV. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

FORMULARIO 2: PROPUESTA ECONÓMICA

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, en el caso que corresponda.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN: “ _____ ”

Nº DE CONCURSO PÚBLICO:

FECHA:

i. Desglose de costos por componente

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

Descripción de actividad	Unidad de medida (Horas, Meses, Pasajes, etc.)	Cantidad total durante el período del proyecto (Nº de Horas, meses, etc.)	Costo Total del ítem
I. Honorarios profesionales			
Jefe de Proyecto			
Profesional 1			
Profesional 2			
II. Gastos Generales Directos			
1. Gastos de alojamiento y transporte			
2. Suministros: materiales, insumos, etc.			
3. Arriendo de instalaciones			
4. Arriendo de equipos			
5. Otros (especificar)			
III. Gastos Generales Indirectos			
1. Gastos de Administración			
2. Gasto personal administrativo			
IV. Otros costos (especificar)			
Valor Total de la Propuesta			

Nombre de la ATE: _____

Firma Autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Información de Contacto: _____

V. ANEXOS

V.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica

Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica		Puntaje Total	Porcentaje
1	Experiencia de la ATE	20 puntos	20%
2	Metodología, enfoque y plan de ejecución	40 puntos	40%
3	Experiencia de los profesionales de la ATE	20 puntos	20%
4	Recursos, educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc	10 puntos	10%
5	Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales	10 puntos	10%
TOTAL		100	100%

V.2. Criterios de evaluación de la Propuesta Económica

Para efectos de la evaluación económica se debe considerar como referente el precio menor ofertado, de manera de ponderar según la comparación con esa oferta:

Evaluación Económica			
Nombre Proveedor	Precio Total del Servicio	Puntaje máximo a asignar	Forma de Cálculo del Puntaje (precio más económico / precio en evaluación) * Puntaje máximo a asignar
Proveedor 1	\$ 2.000	100 puntos	$1.000 / 2.000 = 0,5 * 100 = 50$ puntos
Proveedor 2	\$ 1.500	100 puntos	$1.000 / 1.500 = 0,67 * 100 = 66,7$ puntos
Proveedor 3	\$ 1.000	100 puntos	$1.000 / 1.000 = 1 * 100 = 100$ puntos

V.3. Evaluación Final

La comisión evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje.

Evaluación del Servicio	Puntaje Evaluación Técnica	Ponderación Puntaje Técnico (70%)	Puntaje Evaluación Económica	Ponderación Puntaje Económico (30%)	Puntaje Ponderado Final
Proveedor 1	80	56,0	50	15	71,0
Proveedor 2	84	58,8	66,7	20	78,8
Proveedor 3	88	61,6	100	30	91,6